



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición 326 para la **LICITACIÓN LPL/019/2017** referente a la “**SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMEN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2016**”, requerida por la Tesorería Municipal.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 28 veintiocho de marzo de 2017 dos mil diecisiete, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “Publicación de la Convocatoria”.
2. El lunes 03 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”.
3. El jueves 06 seis de abril de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “Características de las propuestas técnica y económica”.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 1 proveedor, tratándose de los siguientes: **Paniagua García Y Asociados, S.C.**; cuyas propuestas, fueron materia de análisis.

5. Los proveedores **Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza S.C. y Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C.** no presento propuesta técnica ni económica.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 03 CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE ARI DE 2017 DOS MIL DIECISIETE**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

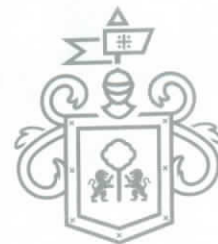
FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza S.C.**, **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregar todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

1. Lo anterior al no presentar propuesta técnicas y económicas de acuerdo al capítulo IX, letra C, inciso "a) *El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad, a las 13:00 horas del día 27 de marzo. Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma, serpa descalificado*" y la letra F el inciso j) *Las PROPUESTA ECONÓMICAS deberán ser elaboradas en Moneda Nacional, hasta la hora señalada en el sistema como límite para ingresar su cotización, por medio del sistema Web-compras que se encuentra en la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara ubicada en, <http://webcompras.guadalajara.gob.mx/opencms/opencms/static/>".*



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C., NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregar todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

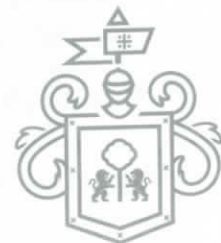
1. Lo anterior al no presentar propuesta técnicas y económicas de acuerdo al capítulo IX, letra C, inciso "a) *El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad, a las 13:00 horas del día 27 de marzo. Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma, será descalificado*" y la letra F el inciso j) *Las PROPUESTA ECONÓMICAS deberán ser elaboradas en Moneda Nacional, hasta la hora señalada en el sistema como límite para ingresar su cotización, por medio del sistema Web-compras que se encuentra en la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara ubicada en, <http://webcompras.guadalajara.gob.mx/opencms/opencms/static/>*".

Tercero: El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que **Paniagua García Y Asociados, S.C** en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; lo anterior, al presentar una propuesta solvente y cumple técnicamente con lo solicitado por la dependencia, además de tener un puntaje de 100.00% respecto a los criterios de evaluación; en consecuencia, se determinó adjudicarlo y se le adjudicó la partida 1 en un monto de \$ 1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente del 10% de la orden de compra.

Cuarto. El contrato relativo a la Licitación Pública LPL/019/2017 referente a la "Servicios Profesionales para Dictamen en Materia de Seguridad Social, Ejercicio Fiscal 2016" se firmará por el Municipio de Guadalajara.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo a la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité que asisten al acto de Sesión de Comité de Adquisiciones celebrada el 27 de abril de 2017.

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Muñoz Prado
Representante de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

Lic. Alejandro Galvez Becerra
Representante de la Contraloría Ciudadana

Lic. Arturo Adolfo Ortega Pérez
Representante del Centro Empresarial
de Jalisco S.P.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Representante del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco *RAMPA*

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

